

Nº Exp: Función 46 presupuestos 2027

Refª: ERC

INFORME SOBRE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2027 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.**1. INTRODUCCIÓN.**

La Ley 8/2023, de 20 de abril, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de La Rioja, de acuerdo con lo recogido en su artículo 1, tiene por objeto “la regulación y el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, y el establecimiento de instrumentos de coordinación general con el fin de contribuir a la generación, difusión, internacionalización y transferencia de conocimiento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja”.

Son agentes del Sistema Riojano de Ciencia Tecnología e Innovación, entre otros, la propia administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los organismos públicos y demás entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma con competencias en materia de I+D+i.

De acuerdo a lo recogido en el artículo 25 de la ley 8/2023:

“2. Las consejerías, organismos de investigación y demás entidades integrantes de la Administración y sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja estarán obligados a:

a) Informar a la consejería competente en materia de ciencia, tecnología e innovación de los fondos destinados a I+D+i en el desarrollo de sus competencias. (...)

d) Solicitar informe preceptivo a la consejería competente en materia de ciencia, tecnología e innovación sobre la adecuación de los programas de ayudas o incentivos que gestionen en esta materia con las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (...)

f) Observar la planificación regional de I+D+i en la elaboración del presupuesto. En la elaboración del presupuesto se incluirá memoria técnica económica sobre programas de I+D+i dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La consejería competente en materia de ciencia, tecnología e innovación emitirá un informe preceptivo sobre el cumplimiento de la planificación de ciencia, tecnología e innovación de acuerdo con el proyecto de presupuestos.

g) Cumplimentar los datos y encuestas sobre la I+D+i desarrollada y/o presupuestada que desde los distintos organismos e institutos públicos se solicite, así como los datos solicitados por la Consejería competente en materia de ciencia, tecnología e innovación para el seguimiento de las estrategias, planes y programas que en materia de ciencia, tecnología e innovación desarrolle el Gobierno de La Rioja.”

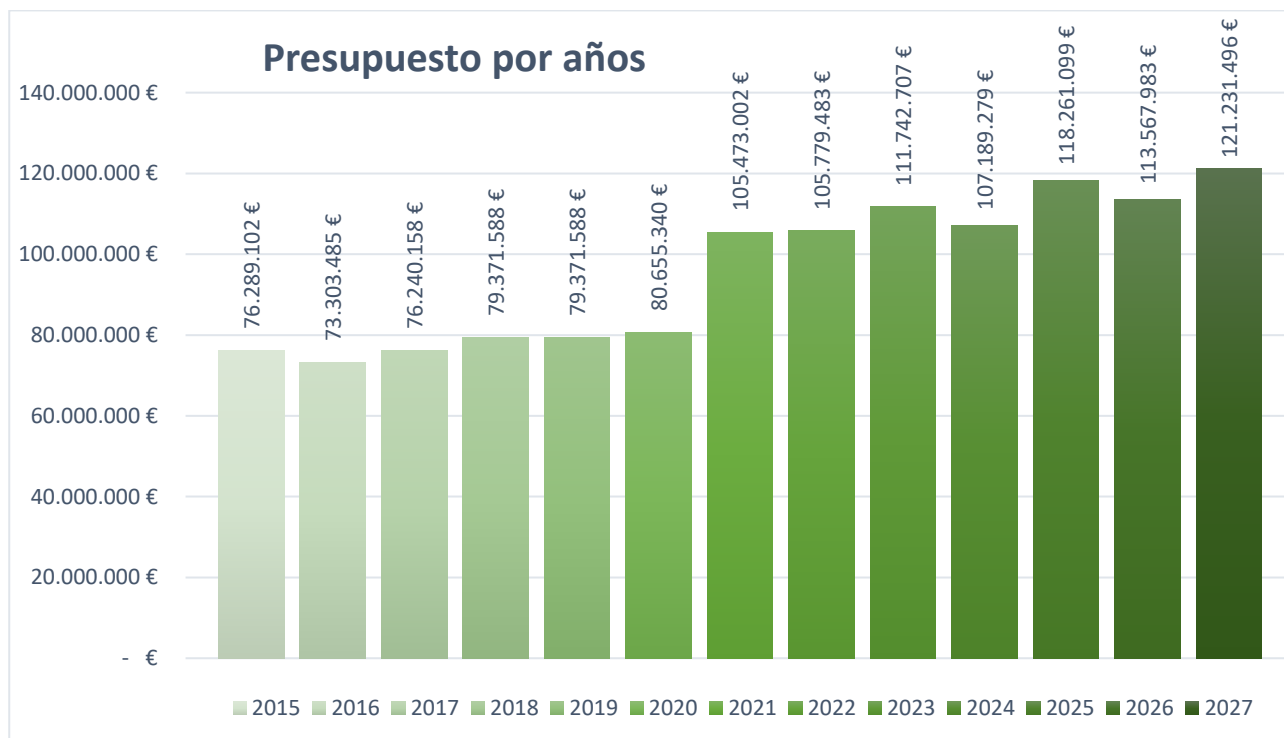
Con objeto de facilitar la comparación de los datos se habilita en la planificación presupuestaria el uso de una función presupuestaria (función 46) que permita la imputación de partidas correspondientes al gasto comprometido por la Administración para la ejecución de proyectos o programas de ciencia, tecnología e innovación según el artículo 25, apartado 3, de la Ley 8/2023.

El análisis de la función 46 se realiza en función de la información aportada en cada uno de los centros gestores.

2. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA FUNCIÓN 46 DE GASTO DE I+D+i.

El presupuesto destinado en la Comunidad Autónoma de La Rioja a actividades de I+D+i en el ejercicio 2027 asciende a 121.231.496 €, lo que supone un incremento de 7.663.513 € (6,75 %) respecto al ejercicio 2026 (113.567.983 €). Se trata del importe más elevado de la serie histórica recogida en la Figura 1.

Figura 1. Evolución del presupuesto del Gobierno de La Rioja destinado a actividades de I+D+i



Todos los datos aquí consignados se corresponden con la información suministrada desde la Consejería de Hacienda en el momento de la carga de los presupuestos definidos por parte de cada uno de los órganos gestores en el año correspondiente.

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

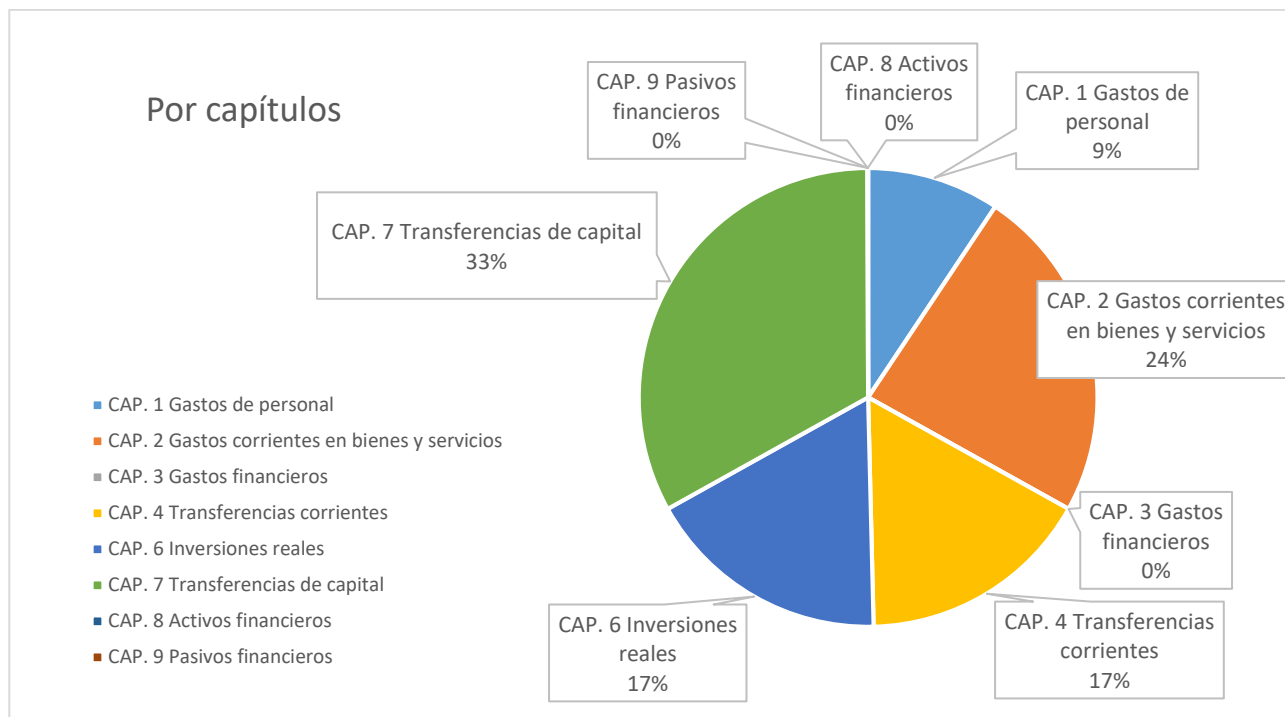
Por capítulos de gasto, el que mayor peso tiene es el capítulo 7, con 40.044.609 € de transferencias de capital (33,03 % del total), con una variación del -1,02 % respecto al ejercicio 2026. El capítulo 2, con 28.759.426 € de gastos corrientes en bienes y servicios (23,72 %), se sitúa a continuación, con un incremento del 7,44 %. Entre ambos capítulos suman 68.804.035 €, el 56,75 % del presupuesto de la Función 46.

En lo que concierne al capítulo 6, las inversiones reales ascienden a 20.976.755 € (17,30 %), con un incremento del 11,69 % respecto al año anterior. Le sigue el capítulo 4, con 20.044.868 € de transferencias corrientes (16,53 %), que registra un incremento del 23,30 %.

En cuanto al capítulo 1, los gastos de personal ascienden a 11.345.578 € (9,36 %), con un incremento del 1,19 %. Los capítulos 3, gastos financieros (250 €), y 8, activos financieros (60.010 €), representan conjuntamente el 0,05 % del total. El capítulo 9, pasivos financieros, dotado con 28.000 € en 2026, no presenta dotación en el ejercicio 2027. El detalle de las principales variaciones por aplicación presupuestaria se recoge en la Figura 10.

En la siguiente figura se muestra la distribución del gasto por capítulos.

Figura 2. Desglose de la Función 46 por capítulos en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja del año 2027



FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

Figura 3. Desglose de la Función 46 por capítulos de gasto del presupuesto del año 2027 respecto al 2026

CLASIFICACIÓN	CAPÍTULO GASTO	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	% Δ
OPERACIONES CORRIENTES	CAP. 1 Gastos de personal	11.212.664 €	11.345.578 €	1,19 %
	CAP. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	26.769.056 €	28.759.426 €	7,44 %
	CAP. 3 Gastos financieros	2.250 €	250 €	-88,89 %
	CAP. 4 Transferencias corrientes	16.257.385 €	20.044.868 €	23,30 %
GASTOS DE CAPITAL	CAP. 6 Inversiones reales	18.780.879 €	20.976.755 €	11,69 %
	CAP. 7 Transferencias de capital	40.457.749 €	40.044.609 €	-1,02 %
OPERACIONES FINANCIERAS	CAP. 8 Activos financieros	60.000 €	60.010 €	0,02 %
	CAP. 9 Pasivos financieros	28.000 €	0 €	-100,00 %
TOTAL FUNCIÓN 46		113.567.983 €	121.231.496 €	6,75 %

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

3. CLASIFICACIÓN DE LOS CAPÍTULOOS DE GASTO SEGÚN TIPO OPERACIÓN Y SECCIÓN DE GASTO DEL AÑO 2027.

Atendiendo al tipo de operación, las operaciones corrientes (capítulos 1 a 4) suman 60.150.122 € (49,62 % del total), las operaciones de capital (capítulos 6 y 7) 61.021.364 € (50,33 %) y las operaciones financieras (capítulos 8 y 9) 60.010 € (0,05 %), según el desglose recogido en la Figura 3.

Clasificado por cada una de las unidades orgánicas a nivel de sección o consejería, en el ejercicio 2027 la consejería con mayor gasto presupuestado para la ejecución de las políticas de I+D+i es la **Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno**, con 34.768.951 € (28,68 % del total), seguida de la **Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo**, con 28.921.327 € (23,86 %), y de la **Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente**, con 23.258.813 € (19,19 %) (ver Figura 4).

Figura 4. Desglose de la Función 46 por secciones de gasto del año 2027 respecto al 2026

SECCIÓN	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	% Δ
Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	18.871.160 €	23.258.813 €	23,25 %
Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	1.115.605 €	1.147.605 €	2,87 %
Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo	29.117.270 €	28.921.327 €	-0,67 %
Educación y Empleo	22.382.819 €	23.116.642 €	3,28 %
Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	33.015.041 €	34.768.951 €	5,31 %
Instituto de Estudios Riojanos	1.473.784 €	1.473.784 €	0,00 %
Salud y Políticas Sociales	7.592.304 €	8.544.374 €	12,54 %
TOTAL GENERAL	113.567.983 €	121.231.496 €	6,75 %

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

Respecto al ejercicio 2026 se mantienen las mismas siete secciones con créditos imputados a la Función 46, sin que se registren altas ni bajas de secciones. La Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente presenta el mayor incremento absoluto (4.387.653 €; 23,25 %) y pasa a ocupar la tercera posición, por delante de la Consejería de Educación y Empleo, que alcanza 23.116.642 € (3,28 %). La Consejería de Salud y Políticas Sociales se incrementa un 12,54 % (952.070 €) y la de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno un 5,31 % (1.753.910 €). La Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo registra una variación del -0,67 % (-195.943 €), la de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud se incrementa un 2,87 % (32.000 €) y el Instituto de Estudios Riojanos mantiene la misma dotación que en 2026 (1.473.784 €).

Con el fin de identificar el origen de las variaciones registradas en cada sección, la Figura 5 desagrega la Función 46 por centro gestor, entendido como el servicio o, en su caso, el centro presupuestario al que se imputan los créditos, con indicación de los importes de ambos ejercicios y de su variación absoluta y relativa.

Figura 5. Desglose de la Función 46 por centro gestor del año 2027 respecto al 2026

SECCIÓN / CENTRO GESTOR	IMPORTE 2026	IMPORTE 2027	VARIACIÓN	% Δ
AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	18.871.160 €	23.258.813 €	+4.387.653 €	23,25 %
D.G. de Agricultura y Ganadería. Servicios Generales	5.006.632 €	5.261.561 €	+254.929 €	5,09 %
D.G. de Agricultura y Ganadería. Centros de Investigación	6.986.275 €	7.466.225 €	+479.950 €	6,87 %
D.G. de Desarrollo Rural	6.699.628 €	10.352.402 €	+3.652.774 €	54,52 %
D.G. de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua	58.600 €	58.600 €	0 €	0,00 %
D.G. de Medio Natural y Paisaje	120.025 €	120.025 €	0 €	0,00 %
CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD	1.115.605 €	1.147.605 €	+32.000 €	2,87 %
D.G. de Cultura. Servicios Generales	1.115.605 €	1.147.605 €	+32.000 €	2,87 %
ECONOMÍA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	29.117.270 €	28.921.327 €	-195.943 €	-0,67 %
Secretaría General Técnica	19.091.632 €	18.991.632 €	-100.000 €	-0,52 %
D.G. de Empresa, Energías e Internacionalización. Servicios Generales	9.553.357 €	9.450.548 €	-102.809 €	-1,08 %
D.G. de Empresa, Energías e Internacionalización. Centro Nacional de Formación en Nuevas Tecnologías	472.281 €	479.147 €	+6.866 €	1,45 %
EDUCACIÓN Y EMPLEO	22.382.819 €	23.116.642 €	+733.823 €	3,28 %
Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional	21.145.298 €	21.894.121 €	+748.823 €	3,54 %
D.G. de Gestión Educativa	1.237.521 €	1.222.521 €	-15.000 €	-1,21 %
HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	33.015.041 €	34.768.951 €	+1.753.910 €	5,31 %
D.G. para la Sociedad Digital	33.015.041 €	34.768.951 €	+1.753.910 €	5,31 %
INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	1.473.784 €	1.473.784 €	0 €	0,00 %
Gerencia del Instituto de Estudios Riojanos	1.473.784 €	1.473.784 €	0 €	0,00 %
SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	7.592.304 €	8.544.374 €	+952.070 €	12,54 %
Secretaría General Técnica	7.592.304 €	8.544.374 €	+952.070 €	12,54 %
TOTAL FUNCIÓN 46	113.567.983 €	121.231.496 €	+7.663.513 €	6,75 %

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

En ambos ejercicios son 14 los centros gestores con créditos imputados a la Función 46, sin que se registren altas ni bajas. Los centros con mayor dotación en 2027 son la Dirección General para la Sociedad Digital (34.768.951 €; 28,68 %), la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional (21.894.121 €; 18,06 %) y la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo (18.991.632 €; 15,67 %), que concentran conjuntamente el 62,41 % del total.

La variación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente (+4.387.653 €) procede en un 83,25 % de la Dirección General de Desarrollo Rural, cuya dotación pasa de 6.699.628 € a 10.352.402 € (+3.652.774 €; 54,52 %). Los Servicios Generales y los Centros de Investigación de la Dirección General de Agricultura

y Ganadería se incrementan en 254.929 € (5,09 %) y 479.950 € (6,87 %), respectivamente, y las Direcciones Generales de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua y de Medio Natural y Paisaje mantienen la dotación de 2026.

En la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, la variación de -195.943 € resulta de las reducciones de la Secretaría General Técnica (-100.000 €; -0,52 %) y de los Servicios Generales de la Dirección General de Empresa, Energías e Internacionalización (-102.809 €; -1,08 %), y del incremento del Centro Nacional de Formación en Nuevas Tecnologías (+6.866 €; 1,45 %). En la Consejería de Educación y Empleo, la Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional se incrementa en 748.823 € (3,54 %) y la Dirección General de Gestión Educativa registra una variación de -15.000 € (-1,21 %).

En las Consejerías de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, de Salud y Políticas Sociales y de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, así como en el Instituto de Estudios Riojanos, los créditos se imputan a un único centro gestor, por lo que su variación coincide con la de la sección.

Al igual que en ejercicios anteriores, la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación no identifica ningún gasto en la Función 46.

En la Función 46 nos encontramos con tres programas de gasto: 4611 “Investigación y desarrollo”, 4612 “Innovación” y 4613 “Administración electrónica”, este último con un único subprograma, 46131 “e-Administración”.

En la siguiente tabla se detalla el importe de la Función 46 según programas y subprogramas y su peso específico con respecto al presupuesto total:

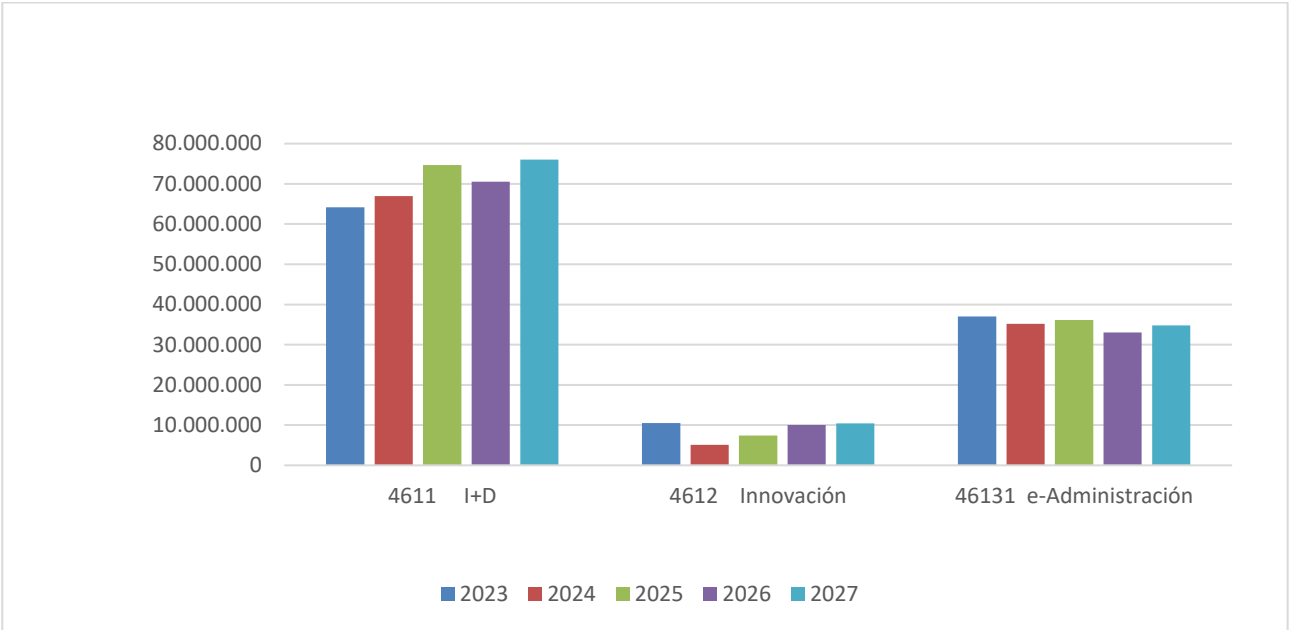
Figura 6. Desglose por programas de gasto en materia de I+D+i y su peso respecto al presupuesto total

PROGRAMA	2027	% respecto al total
4611 I+D	76.002.399 €	62,69 %
4612 Innovación	10.460.146 €	8,63 %
46131 e-Administración	34.768.951 €	28,68 %
TOTAL PROGRAMAS	121.231.496 €	100,00 %

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

El programa de gasto más elevado es el **“4611 Investigación y Desarrollo”** con 76,0 millones de euros, **el 62,69 % del presupuesto de la Función 46**. Le sigue el subprograma “46131 e-Administración”, con 34,8 millones de euros, que representa el 28,68 % del total, y el programa “4612 Innovación”, con 10,5 millones de euros (8,63 %).

Figura 7. Evolución de programas y subprogramas 2023-2027 (euros)



FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

En cuanto a la evolución del gasto presupuestado en 2027 con respecto a los años anteriores por programas y subprogramas, según se refleja en la Figura 7, el programa 4611 de investigación y desarrollo alcanza el importe más elevado del periodo 2023-2027, con un incremento del 7,77 % respecto a 2026. El programa 4612 de innovación se incrementa un 4,28 % y encadena el tercer ejercicio consecutivo de crecimiento desde 2024, sin alcanzar todavía el importe de 2023 (10.546.129 €). El subprograma 46131 de e-Administración se incrementa un 5,31 %, situándose por debajo de los importes de 2023, 2024 y 2025.

Figura 8. Evolución del gasto de programas y subprogramas

PROGRAMA	2023	2024	2025	2026	2027	% Δ (*)
4611 I+D	64.165.765	66.928.896	74.712.896	70.522.383	76.002.399	7,77 %
4612 Innovación	10.546.129	5.058.282	7.410.548	10.030.559	10.460.146	4,28 %
46131 e-Administración	37.024.508	35.202.101	36.137.655	33.015.041	34.768.951	5,31 %
Total programas	111.736.402	107.189.279	118.261.099	113.567.983	121.231.496	6,75 %

(*) Variación del gasto por programas, en porcentaje, del ejercicio 2027 con respecto al año anterior.

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

Figura 9. Distribución de la Función 46 según sección de gasto y programas del año 2027 respecto al 2026

SECCIÓN DE GASTO / PROGRAMA	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2027	% Δ
AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	18.871.160 €	23.258.813 €	23,25 %
4611 - Investigación y desarrollo	17.386.160 €	21.127.983 €	21,52 %
4612 - Innovación	1.485.000 €	2.130.830 €	43,49 %
CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD	1.115.605 €	1.147.605 €	2,87 %
4611 - Investigación y desarrollo	1.115.605 €	1.147.605 €	2,87 %
ECONOMÍA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	29.117.270 €	28.921.327 €	-0,67 %
4611 - Investigación y desarrollo	21.809.232 €	21.814.532 €	0,02 %
4612 - Innovación	7.308.038 €	7.106.795 €	-2,75 %
EDUCACIÓN Y EMPLEO	22.382.819 €	23.116.642 €	3,28 %
4611 - Investigación y desarrollo	21.145.298 €	21.894.121 €	3,54 %
4612 - Innovación	1.237.521 €	1.222.521 €	-1,21 %
HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	33.015.041 €	34.768.951 €	5,31 %
46131 - e-Administración	33.015.041 €	34.768.951 €	5,31 %
INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	1.473.784 €	1.473.784 €	0,00 %
4611 - Investigación y desarrollo	1.473.784 €	1.473.784 €	0,00 %
SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	7.592.304 €	8.544.374 €	12,54 %
4611 - Investigación y desarrollo	7.592.304 €	8.544.374 €	12,54 %
TOTAL GENERAL	113.567.983 €	121.231.496 €	6,75 %

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

Por último, la Figura 10 recoge las aplicaciones presupuestarias cuya variación entre 2026 y 2027 es igual o superior a 500.000 € en valor absoluto, identificadas por centro gestor, programa y subconcepto de la clasificación económica y agrupadas por capítulo. La tabla se completa con el saldo del resto de aplicaciones, de modo que la suma coincide con el total de la Función 46.

Figura 10. Principales variaciones por aplicación presupuestaria del año 2027 respecto al 2026 (variación igual o superior a 500.000 € en valor absoluto)

CENTRO GESTOR	PROG.	SUBC.	DENOMINACIÓN	2026	2027	VARIACIÓN
CAP. 1 Gastos de personal						
D.G. para la Sociedad Digital	46131	13000	Laboral fijo. Retribuciones básicas	1.010.946	212.456	-798.490
D.G. para la Sociedad Digital	46131	12000	Funcionarios. Sueldo y pagas extraordinarias	493.834	1.238.032	+744.198
D.G. para la Sociedad Digital	46131	13001	Laboral fijo. Otras remuneraciones	854.212	174.942	-679.270
CAP. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios						
D.G. para la Sociedad Digital	46131	22707	Servicios de carácter informático	17.289.918	20.742.662	+3.452.744
D.G. para la Sociedad Digital	46131	22731	Televisión digital	1.084.000	323.000	-761.000

CENTRO GESTOR	PROG.	SUBC.	DENOMINACIÓN	2026	2027	VARIACIÓN
CAP. 4 Transferencias corrientes						
S.G.T. de Salud y Políticas Sociales	4611	44100	Transferencia corriente a la Fundación Rioja Salud	5.212.504	8.131.522	+2.919.018
Viceconsejería de Educación, Universidades y F.P.	4611	44902	Universidad de La Rioja. Plan de transformación	594.775	0	-594.775
D.G. de Agricultura y Ganadería (Centros de Investigación)	4612	47600	Sector innovación PDR	225.000	787.500	+562.500
CAP. 6 Inversiones reales						
D.G. de Desarrollo Rural	4611	62900	Otros activos materiales. Adquisición	0	2.375.475	+2.375.475
D.G. de Empresa, Energías e Internacionalización	4612	62201	Edificios y otras construcciones. Construcción	128.653	2.038.973	+1.910.320
D.G. de Empresa, Energías e Internacionalización	4612	63203	Edificios y otras construcciones. Incorporación de bienes y servicios	2.417.650	600.000	-1.817.650
D.G. de Desarrollo Rural	4611	62201	Edificios y otras construcciones. Construcción	5.300.000	6.615.000	+1.315.000
CAP. 7 Transferencias de capital						
S.G.T. de Salud y Políticas Sociales	4611	74100	Transferencia de capital a la Fundación Rioja Salud	2.379.800	412.852	-1.966.948
Viceconsejería de Educación, Universidades y F.P.	4611	74902	Universidad de La Rioja. Financiación estructural	17.963.089	19.251.042	+1.287.953
D.G. para la Sociedad Digital	46131	72300	Entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	0	800.000	+800.000
Subtotal de las 15 aplicaciones				54.954.381	63.703.456	+8.749.075
Resto de aplicaciones				58.613.602	57.528.040	-1.085.562
TOTAL FUNCIÓN 46				113.567.983	121.231.496	+7.663.513

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA. Importes en euros. Prog.: programa de gasto. Subc.: subconcepto de la clasificación económica.

Las 15 aplicaciones recogidas en la Figura 10 presentan en conjunto incrementos por importe de 15.367.208 € y reducciones por importe de 6.618.133 €, con un saldo neto de +8.749.075 €. Dicho saldo es superior en 1.085.562 € a la variación total de la Función 46 (+7.663.513 €), dado que el resto de aplicaciones registra en conjunto un saldo neto de -1.085.562 €.

En el capítulo 1, las tres aplicaciones corresponden a la Dirección General para la Sociedad Digital: el subconcepto 12000 (funcionarios, sueldo y pagas extraordinarias) se incrementa en 744.198 €, mientras que los subconceptos 13000 y 13001 (personal laboral fijo, retribuciones básicas y otras remuneraciones) se reducen en 798.490 € y 679.270 €, respectivamente.

En el capítulo 2, el subconcepto 22707 (servicios de carácter informático) de la Dirección General para la Sociedad Digital se incrementa en 3.452.744 €, de 17.289.918 € a 20.742.662 €, y constituye la mayor variación individual de la Función 46. El subconcepto 22731 (televisión digital) del mismo centro gestor se reduce en 761.000 €.

En el capítulo 4, la transferencia corriente a la Fundación Rioja Salud (subconcepto 44100) se incrementa en 2.919.018 €, de 5.212.504 € a 8.131.522 €, y la aplicación de innovación del Programa de Desarrollo Rural de los Centros de Investigación de la Dirección General de Agricultura y Ganadería (subconcepto 47600) en 562.500 €. La aplicación destinada al Plan de transformación de la Universidad de La Rioja (subconcepto 44902), dotada con 594.775 € en 2026, no presenta dotación en 2027.

En el capítulo 6, la Dirección General de Desarrollo Rural incorpora una nueva aplicación de adquisición de otros activos materiales (subconcepto 62900) con 2.375.475 € e incrementa en 1.315.000 € la destinada a construcción (subconcepto 62201). En la Dirección General de Empresa, Energías e Internacionalización, el subconcepto 62201 (construcción) se incrementa en 1.910.320 € y el subconcepto 63203 (incorporación de bienes y servicios) se reduce en 1.817.650 €.

En el capítulo 7, la transferencia de capital a la Fundación Rioja Salud (subconcepto 74100) se reduce en 1.966.948 €, de 2.379.800 € a 412.852 €; la financiación estructural de la Universidad de La Rioja (subconcepto 74902) se incrementa en 1.287.953 €, y la Dirección General para la Sociedad Digital incorpora una nueva aplicación en el artículo 72 (Al Estado), concepto 723 (entidades públicas empresariales y otros organismos públicos), dotada con 800.000 €.

Considerando la totalidad de las aplicaciones, entre ambos ejercicios se registran 22 aplicaciones nuevas, con una dotación conjunta de 3.597.685 € en 2027, y 16 aplicaciones que dejan de tener dotación, que sumaban 1.724.099 € en 2026. Entre estas últimas figura la aplicación de amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público de los Centros de Investigación de la Dirección General de Agricultura y Ganadería (subconcepto 91100; 28.000 € en 2026), que constituía la totalidad del capítulo 9.

4. CONCLUSIONES.

El gasto presupuestado en I+D+i del ejercicio 2027 asciende a 121.231.496 €, con un incremento de 7.663.513 € (6,75 %) respecto a 2026, y constituye el importe más elevado de la serie histórica 2015-2027.

Por secciones de gasto, la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno es la que más destina, con 34.768.951 € (28,68 %), seguida de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, con 28.921.327 € (23,86 %). La Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente registra el mayor incremento absoluto (4.387.653 €), que corresponde en un 83,25 % a la Dirección General de Desarrollo Rural, y se sitúa en tercera posición.

Atendiendo a los programas, el 62,69 % del presupuesto de la Función 46 se destina a I+D (4611), con 76.002.399 €. El programa de innovación (4612) se incrementa un 4,28 % y encadena su tercer ejercicio consecutivo de crecimiento.

Por capítulos de gasto, el que mayor peso tiene es el capítulo 7, con 40.044.609 € de transferencias de capital (33,03 %) y una variación del -1,02 % respecto a 2026. El capítulo 2, con 28.759.426 € de gastos corrientes en bienes y servicios, se incrementa un 7,44 %. Entre ambos capítulos suponen el 56,75 % del presupuesto. Los mayores incrementos relativos corresponden al capítulo 4 (23,30 %) y al capítulo 6 (11,69 %). Por tipo de operación, las operaciones de capital representan el 50,33 % del total y las operaciones corrientes el 49,62 %.

A nivel de aplicación presupuestaria, las 15 aplicaciones con variación igual o superior a 500.000 € en valor absoluto arrojan un saldo neto de +8.749.075 €, superior a la variación total de la Función 46 (+7.663.513 €), al registrar el resto de aplicaciones un saldo neto de -1.085.562 €. La mayor variación individual corresponde a los servicios de carácter informático de la Dirección General para la Sociedad Digital (+3.452.744 €), seguida de la transferencia corriente a la Fundación Rioja Salud (+2.919.018 €), que se acompaña de una reducción de 1.966.948 € en la transferencia de capital a la misma entidad.